

CONTANCIA SECRETARIAL

A la fecha paso al despacho de la señora Juez el presente proceso informando que mediante auto de fecha 1 de noviembre de 2017 se decidió conceder en efecto suspensivo el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte ejecutada contra la providencia proferida por el despacho el 04 de septiembre de 2017, siendo el mismo a conceder en efecto devolutivo.

*[Handwritten signature]*

CESAR O. COLEY GALVAN  
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Proceso: EJECUTIVO

Radicación N° 70001-33-33-002-2015-00165 00

Ejecutante: AMPARO NIETO DE ARROYO

Ejecutado: UGPP

Asunto: Corrección de auto que Concede recurso de apelación

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se observa que mediante auto de fecha 1 de noviembre de 2017<sup>1</sup> se decidió conceder en efecto suspensivo el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte ejecutada contra la providencia proferida por el despacho el 04 de septiembre de 2017, siendo el mismo a conceder en efecto devolutivo.

Por lo inmediatamente expuesto se procede a corregir el auto de fecha 1 de noviembre el cual quedara así:

(...)

**PRIMERO:** Concédase en el efecto **devolutivo** el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte ejecutada contra la providencia proferida por el despacho el 04 de septiembre de 2017

**SEGUNDO:** Recuérdese el suministro de las expensas de que trata el artículo 324 de CGP. En caso de no ser canceladas las mismas, se declarará desierto el recurso. (...)

NOTIFÍQUESE,

*[Handwritten signature]*

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS  
Juez

EVR

<sup>1</sup> Fl. 48

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE  
Por anotación en ESTADO No 443 notifica a las partes  
de la providencia anterior hoy  
Las ocho de la mañana (8 a. m.)  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO (4)